



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 141/2014
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS. Con el objetivo de brindar espacios de recreación y esparcimiento a los integrantes de los distintos Clubes Adultos Mayores de la Comuna.

- Programa Social cubre gastos de actividades que se realizarán con los distintos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, Villa Los Boldos, Pocoyán, Camaguey, Boroa Norte, Boroa Sur, Queule, Chanquin, Piren, Santa Amelia y Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de Noviembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén de 2014.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE. Programa Social, gastos de actividades destinadas a los adultos mayores de la Comuna, desde Enero a Diciembre de año 2014.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad al "Programa Social" del Presupuesto Municipal año 2014.-

3.- CONSIDERESE. Programa Social adjunto, parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/mec.

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia ✓
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/